

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17538 *Resolución de 2 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, de corrección de errores de la de 18 de agosto de 2025, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Resolución de 18 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 1 de septiembre de 2025, páginas 115731 a 115735, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 115733, en la columna de «Funciones», donde dice: «En el ámbito del Departamento, las funciones que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y sus disposiciones de desarrollo, atribuyen a las unidades de información, así como la coordinación de las iniciativas de gobierno abierto; la información y asistencia al ciudadano, sin perjuicio de las competencias de otras unidades y en coordinación con estas»; debe decir: «La información y asistencia al ciudadano, sin perjuicio de las competencias de otras unidades y en coordinación con estas».

La presente corrección de errores reabre para el puesto convocado por el sistema de libre designación un plazo de presentación de instancias de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.